UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 12 de julio de 2024.-

Señora
Abog. Laura Gamarra de Talavera
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 37° inciso "b" de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:
Que, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 8/2024 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6º POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR" – ID N° 450062, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

En el día, fecha y hora señalada en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA DE SIPE Nº
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS E-mail : ignacio.edwardspy@gmail.com	1539157-4	191.326.221	Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas	1794700
CASTULO GAMARRA ROLÓN E-mail : castulogamarra@gmail.com	1361240-9	193.000.000	Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas	-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 17 de junio de 2024, conforme consta en el Acta de Apertura de sobres labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres: Ninguna.

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la VISITA AL SITIO DE OBRAS es un requisito de participación.

En este contexto, se procede a verificar la presentación del acta de visita al sitio de obras de las empresas oferentes participantes, conforme al cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Empresas oferentes	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC Nº 1539157-4	PRESENTA	CUMPLE
CÁSTULO GAMARRA ROLÓN – RUC Nº 1361240-9	PRESENTA	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro ut supra expuesto, las dos empresas cumplen con el requerimiento, quedando habilitadas para que ésta Unidad proceda a la evaluación de sus ofertas de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 9823/23, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**	**CASTULO GAMARRA ROLÒN**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes. **Personas Físicas**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**	**CASTULO GAMARRA ROLÒN**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Documentos legales. Oferentes. **Personas Jurídicas**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**	**CASTULO GAMARRA ROLÒN**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21º de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Art. 19 Decreto Nº 9823, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia Nº 6114654 de fecha 17 de junio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal, Ignacio Javier Edwards Rojas con C.I. Nº 1.539.157 (Constancia Nº 6114654), no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTE: CASTULO GAMARRA ROLÓN

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21° de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Art. 19 Decreto Nº 9823, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia Nº 6114659 de fecha 17 de junio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con C.I. Nº 1.361.240 (Constancia Nº 6114659), no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco registra en la actualidad con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

CUADRO COMPARATIVO

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 8/2024

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR - ID 450062

OFERENTES:		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4				CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC 1361240-9			
Items	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.282	2.161	4.931.402	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.282	2.183	4.981.606
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2	1.055.323	2.110.646	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2	1.058.253	2.116.506
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	586	34.811	20.399.246	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	586	35.163	20.605.518
4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.282	55.546	126.755.972	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.282	56.000	127.792.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTES:		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4				CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC 1361240-9			
Items	**Descripción del Bien**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.282	2.656	6.060.992	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	2.282	2.683	6.122.606
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	146,50	7.527	1.102.706	Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: UNIDAD	146,50	7.603	1.117.641
7	HORMIGONADO LATERAL ENTRE PIEDRAS	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	10,30	1.985.511	20.450.763	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	10,30	2.005.567	20.657.340
8	MURO DE PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	3,20	643.500	2.059.200	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	3,20	650.000	2.080.000
9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	2.282	3.267	7.455.294	Unidad de medida: Metros cúbicos Presentación: UNIDAD	2.282	3.300	7.530.600
TOTAL					**191.326.221**				**193.003.817**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En cuanto a la oferta presentada por la empresa CÁSTULO GAMARRA ROLÓN, esta Unidad en el proceso de revisión de la oferta presentada, específicamente en la planilla de precios, ha detectado errores aritméticos en la sumatoria de la columna del total, que difiere del monto estipulado en el acta de apertura de ofertas, labrada en su oportunidad, conforme al siguiente detalle:

Monto de la oferta con la corrección aritmética	Monto de la oferta según Acta de Apertura de Ofertas	Diferencia
193.003.817.-	193.000.000.-	3.817

Como puede visualizarse en el cuadro que antecede, hay una diferencia demás de Gs. 3.817, que ha sido detectada con la revisión por esta Unidad.

Esta Unidad, en cumplimiento a las normativas vigentes que rigen en la materia y de conformidad a lo señalado en el pliego de bases y condiciones, ha notificado a la empresa oferente sobre la corrección aritmética practicada, la cual ha respondido aceptando la corrección realizada, por lo que se prosigue con la evaluación de la misma, quedando finalmente su oferta en 193.003.817 (guaraníes, ciento noventa y tres millones tres mil ochocientos diecisiete).

En cuanto a la oferta presentada por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, no fue necesaria realizar ninguna corrección aritmética.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP Nº 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley Nº4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA."

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En el contexto de lo expuesto precedentemente este Comité ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresa/Ruc	Descripción del Documento	N° de Certificado	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	174801	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	14/06/2024	Cumple
CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC 1361240-9	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No cuenta	----------	----------	No cumple

Como puede observarse en el cuadro que antecede, la empresa unipersonal **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS** cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente según el ramo requerido, por otro lado, la empresa **CASTULO GAMARRA ROLÓN** no cuenta con el referido certificado.

En ésta situación, la menor oferta presentada corresponde a la empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS** y cuenta con el certificado de origen nacional vigente expedido para el ID del presente llamado a licitación en el tipo de servicio requerido, por lo cual no se aplica el Margen de Preferencia Nacional, considerando que la segunda mejor oferta perteneciente a la empresa **CASTULO GAMARRA ROLON** no cuenta con el certificado requerido, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto es importante mencionar lo siguiente:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A continuación se procede a exponer el cuadro de precios ofertados, en orden numérico de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas y análisis del Margen de Preferencia, detallado a continuación:

N°	OFERENTES	MONTO
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4	191.326.221
2	CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC 1361240-9	193.003.817

Según se desprende del cuadro observado ut supra, el precio de la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55º inc. numeral 3, del Decreto Nº 9823/23 que reza cuanto sigue: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"***.

En este contexto se procede a seleccionar a la misma los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS:

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC Nº 1539157-4					
Ítems	**Rubros básicos**	**Precio unitario cargado en el SICP**	**Precio unitario ofertado por la empresa**	**Diferencia**	**Porcentaje**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.183	2.161	22	-1
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	1.065.983	1.055.323	10.660	-1
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	35.163	34.811	352	-1
4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	56.107	55.546	561	-1
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.683	2.656	27	-1
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.603	7.527	76	-1
7	HORMIGONADO LATERAL ENTRE PIEDRAS	2.005.567	1.985.511	20.056	-1
8	MURO DE PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	650.000	643.500	6.500	-1
9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	3.300	3.267	33	-1

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**, los cuales se encuentran dentro del rango del 20% (veinte porciento) por debajo y 10% (diez porciento) por encima del precio referencial establecido por la convocante, por lo que se prosigue con la evaluación.

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, ésta Unidad ha procedido a solicitar mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 26 de junio de 2024, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación dicha nota:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 8/2024 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR" - ID N° 450062*** *a fin de solicitar documentos formales establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación que no fueron presentados en su oferta, detallados a continuación:*

- *Formulario: Cronograma de utilización de equipos.*

En cuanto a capacidad financiera:

- *Adjuntar el formulario de estado de flujo de efectivo correspondientes a los balances generales de los ejercicios fiscales cerrados: 2020 y 2021.*

En cuanto a capacidad en materia de personal:

- *Carta de compromiso del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.*

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

- *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
  - *Hormigoneras grandes y pequeñas.*
  - *Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, carteles y equipos de señalización luminosa.*
  - *Vallado de protección perimetral de obra.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.*

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en el Km. 23,500 Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, hasta el día viernes 28 de junio del año 2024 hasta las 8:00 horas. En caso de no remitir las documentaciones requeridas, las mismas sean insuficientes o remitidas fuera del plazo mencionado, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 9823/23".

Al respecto, la empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS** ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha respondido con lo peticionado e ingresado por mesa de entrada según Expte. N° 4927/2024 del 27/06/2024 a las 12:22 hs., en este sentido la documentación proveída será analizada pertinentemente en la etapa en la que corresponda.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes índices:

Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
Deberá ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

OFERENTE:		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC Nº 1539157-4			
CONCEPTO	FORMULAS	2020	2021	2022	PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.271.194.176	1.741.587.383	1.023.770.977	2,064
	PASIVO CORRIENTE	120.043.776	1.190.091.819	645.272.207	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	797.909.029	1.880.457.539	1.095.337.400	0,536
	ACTIVO TOTAL	1.788.574.840	2.994.602.519	2.262.420.584	

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos Evaluados	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC Nº 1539157-4
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto de la Oferta = 191.326.221.- Activo Líquido= Activo Corriente – Pasivo Corriente Activo Líquido= 1.023.770.977 – 645.272.207 Activo Líquido= 378.498.770.- EN RESUMEN: MONTO DE LA OFERTA: 191.326.221.- ACTIVO LIQUIDO: 378.498.770.- (*) C.C.V: 0.- **Resultado del análisis:** Posee suficiente Activo Líquido para hacer frente al monto de su oferta, en caso de ser adjudicado en el presente llamado. (*) C.C.V.: Compromisos Contractuales Vigentes

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Requisitos Mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS Resultado
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria o financiera, número de cuenta y datos de contacto.	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. La fecha de emisión del documento deberá ser como máximo en un plazo de 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de presentación de oferta.	No aplica (*)
c. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o represente legal.	Cumple

(*) La empresa cuenta con suficientes recursos financieros por lo que no precisa de la carta compromiso de un banco de plaza para obtener una línea de crédito.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTE	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC Nº 1539157-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple Presenta los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 (cuatro) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Presenta los formularios: "Experiencia específica en Construcción"

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2019 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado. - Como mínimo se requiere la presentación de 4 (cuatro) copias de contratos, con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los rubros indicados alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. - Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Cumple Presenta los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

Documentos Evaluados	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
Copia de contratos, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes	Cumple
Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo el 50% (cincuenta porciento) de la oferta presenta.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

Requisitos mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.	Cumple
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	Cumple
Copia del título de grado, del referido personal clave	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024)	Cumple
Contrato o carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple (*)
Contrato o carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.	Cumple

(*) El propietario de la empresa, el Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas, es quien se desempeñará como personal clave (Superintendente de obras) en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisitos Mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Maquinaria para nivelación. - Retropala o pala cargadora. - Camión volquete. - Compactador manual. - Hormigoneras grandes y pequeñas. Soldadores. - Herramientas menores varias. - Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa). - Vallado de protección perimetral de obra. - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
	Resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de propietarios de equipos	No aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por la empresa oferente **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS** cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 55º de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4
Adjudicación: Por el total
Monto de la Adjudicación: Gs. 191.326.221 (guaraníes, ciento noventa y un millones trescientos veintiséis mil doscientos veintiuno).

Se eleva el presente informe a consideración de la Señora Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CÉSAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA UOC